



EDICTO

D. JULIÁN NIEVA DELGADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)

HACE SABER:

Que con motivo de la celebración de las **Fiestas de CARNAVAL**, tendrán lugar los tradicionales Concursos de Disfraces, Comparsas y Carrozas y Entierro de la Sardina.

Por ello, esta Alcaldía considera necesaria una ordenación excepcional del estacionamiento autorizado en dichas calles que, consecuentemente, se ajustará a las siguientes NORMAS:

Día 25 de Febrero, Sábado: Entre las 15:00 y las 20:30 horas, con motivo del **Concurso de Máscaras** se cortará al tráfico rodado la Plaza de la Constitución, C/Morago (entre Empedrada y Toledo) y c/Toledo (entre Morago y PP. Capuchinos) , prohibiéndose asimismo el estacionamiento de vehículos en indicado tramo.

Día 26 de Febrero, Domingo: Entre las 15:00 y las 20:30 h. y con motivo del **Concurso de Máscaras Mayores**, se cortará al tráfico rodado la Plaza Constitución, C/ Morago (entre C/ Empedrada y C/ Toledo) y C/ Toledo (entre Morago y PP. Capuchinos), prohibiéndose asimismo el estacionamiento de vehículos en indicado tramo.

Día 27 de Febrero, Lunes: Durante el horario comprendido entre las 15:00 h. y las 21:00 h. y con motivo del **XXVI Concurso Regional de Comparsas y Carrozas**, se cortará el tráfico rodado y se prohíbe el estacionamiento de vehículos en su recorrido conforme sigue: Estación de Autobuses, C/Toledo, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón, Ramón y Cajal y Avda. Cristóbal Colón hasta Calle San Isidro.

Día 28 de Febrero, Martes: Durante el horario comprendido entre las 15:00 y las 20:30 horas, con motivo del **Día del Mascarón**, se cortará el tráfico rodado la Plaza de la Constitución, c/ Morago (entre C/ Empedrada y C/ Toledo) y C/ Toledo (entre Morago y PP. Capuchinos), prohibiéndose asimismo el estacionamiento de vehículos en indicado tramo.

Día 1 de marzo, Miércoles: Durante el horario comprendido entre las 17:00 y las 20:00 h., y con motivo del **Entierro de la Sardina**, se cortará el tráfico rodado en su recorrido: Plaza del Gran Teatro, Virgen de la Paz, Jesús del Perdón y calle Cárcel, hasta Paseo Príncipe de Asturias.

Posteriormente, la situación retornará a la que es habitual.

Esta medida se anunciará adecuadamente, con la antelación necesaria. No obstante, como en algunas ocasiones es imprescindible el empleo de medidas de Policía, advirtiéndose que el incumplimiento de esta Norma dará lugar a la retirada del vehículo con grúa.

Esta Alcaldía confía en que estas actuaciones no serán necesarias, en la seguridad de que todos los vecinos prestarán su colaboración.

Manzanares, 7 de Febrero de 2017.

EL ALCALDE,

